



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3779/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario CRISTOBAL IVAN MARCELO IGLESIAS TORREJON, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL VALPARAISO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a SANTO DOMINGO, para Visita inspectiva al Monumento Histórico Sitio de Memoria Rocas de Santo Domingo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTÓBAL IVÁN MARCELO IGLESIAS TORREJÓN, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SANTO DOMINGO a contar del 25 de octubre de 2023 y hasta el 25 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1698331050840746



1698343258221



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 10% de
reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698331050840746



1698343258221

